

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia



PRIMER ANIVERSARIO
DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA

D.^a M.^a Diega Desmaissieres y Sevillano

Condesa de la Vega del Pozo, Duquesa de Sevillano, Marquesa de los Llanos de Alguazas
y de Fuentes de Duero, Grande de España de Primera clase, etc., etc.

QUE FALLECIÓ EN BURDEOS (FRANCIA) EL DÍA 9 DE MARZO DE 1916

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P. A.

Sus primos, primos políticos, sobrinos políticos y demás parientes, y
el Administrador judicial de su Abintestato Excmo. Sr. D. Luis Ba-
hía y Urrutía:

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma de la
finada y asistir al Funeral que por su eterno descanso se celebrará
en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de esta ciudad,
el día 9 del corriente mes, a las diez de la mañana, por cuyo favor
les quedarán eternamente agradecidos.

Las misas que en dicho día se celebren en la Capilla de San Sebastián de su Palacio, en esta Ciu-
dad, desde las seis y media a diez de la mañana; en la de San Diego (Villaflores) y Nuestra Señora
de las Nieves (Monte Alcarria), a las ocho; en los RR. Padres Franciscanos desde las seis a las
ocho y media; en los RR. PP. Paules, desde las cinco y media a las ocho; San Nicolás, a las nueve;
Santiago, a las ocho y media; Hospital civil, a las 9; Inclusa, a las 6; Nuestra Señora de la Antigua,
a las nueve y media; Carmelitas de San José, a las ocho y media; Carmelitas de Nuestra Señora de
las Vírgenes, a las ocho; San Bernardo, a las siete y media; Jerónimas, a las siete y media; San Ginés,
a las nueve, y Asilo de Ancianos a las seis de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso del
alma de la finada.

El Excmo. Sr. Cardenal Guisasola y Menéndez, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, se
ha dignado conceder 200 días de indulgencia a todos los fieles por cada Misa que oyeren, sagrada Co-
munion que aplicaren, parte del Santo Rosario que rezaren o Via-Crucis que practicaren por el alma
de la mencionada excelentísima señora.

Y el Excmo. y Rvmo. Sr. D. José María Salvador y Barrera, Arzobispo de Valencia, cincuenta
días de indulgencia por cada vez que devotamente oigan la Santa Misa, reciban la sagrada Comu-
nion, visiten al Santísimo, recen una parte del Rosario o practiquen cualquier obra de religion, cari-
dad o mortificación en sufragio del alma de la susodicha Excmo. Sra. Condesa.

DE PEDAGOGIA

- Sobre la educación -

—¿Qué medios deben emplearse para educar? He aquí una pregunta que con frecuencia se repite por personas amantes de la educación. —¿Serán los mismos aquellos de que se valen los padres para educar a sus hijos que los que el maestro emplea para educar a sus discípulos?— Hay quien opina que sí, pero la práctica nos enseña que no; porque así como los padres *deben* educar, los maestros en la escuela sólo *podemos* educar. Ahora bien, la educación de la madre sobre sus hijos ha de preceder a la de los maestros, acompañándole siempre en su labor educativa.

Es innegable que la base de la educación nace en el hogar doméstico; por eso cuanto más educado ingrese un niño en la escuela, más fácil le será al maestro completar aquélla; y hemos de reconocer que la función educadora del maestro sin cooperación e intervención de una ayuda en el hogar doméstico resultaría deficiente...

Pero es necesario que la educación maternal reúna las condiciones esenciales de toda buena educación, ampliando la que se recibe en la escuela. En la actualidad—y triste es decirlo—esta función tan importante se descuida bastante por los padres, excusándose «con que tienen que ocuparse en proporcionar medios materiales para atender a la subsistencia».

Esta excusa es inadmisibles en todos sus aspectos, pues unos momentos que el padre dedicase en acariciar a sus hijos, instruirlos en los principios morales y la religión cristiana, corregir los defectos y vicios que observe en ellos o de los cuales tenga noticias, sería bastante para que después la madre, que es la verdadera educadora, formase una pequeña *cátedra*, rodeada de sus pequeñuelos, infundiéndoles resignación cristiana, advirtiéndoles de los peligros que acarrea la ociosidad y que el estudio y aplicación son los más preciados tesoros cuyo valor es inapreciable, cuales son los deberes que tienen que cumplir en la escuela, borrar las huellas del orgullo y el egoísmo y entronizar en ellos el amor y la caridad.

He dicho antes que la madre es la verdadera educadora, argumento que no deja lugar a dudas, pues desde el momento en que aquélla toma el niño en sus brazos empieza a ejercer misión tan importante, obedeciendo instintivamente a leyes naturales; ella es la que solicita cuida del tierno infante desarrollando sus facultades físicas, intelectuales y morales; hace germinar en él los hábitos de las virtudes teogales y que, como modelo ejemplar se le presenta para su imitación.

Cuando la madre cuida al niño con solicitud, dirige sus facultades con cariño, le reprende con amor, le aconseja con ternura, le corrige con tristeza y dulzura; ¿qué fines persigue al prodigarle cariño, reprensiones, corrección, consejos, etc.? Se dirigen a educarlo.

A la entrada del niño a la escuela el medio educativo es la dulzura, el cariño y la sugestión.

Quien pretenda introducir un niño en tan sagrado recinto por medios violentos y amenazas, es destruir una planta naciente y hacer que el niño tome odio a la escuela y al maestro. No hace muchos años se decía: «la letra con sangre entra», axioma aplicado a la educación. La Pedagogía moderna no tiene duda alguna sobre este particular: si hasta para amaestrar y domesticar animales se huye de todo procedimiento violento, ¿cómo vamos a emplearles para educar al hombre?...

No quiero decir con esto que deben desaparecer de la escuela los medios disciplinarios empleados en el proceso educativo como parecen ser las corrientes modernas. Una cosa es desterrar la odiosa *palmeta* y la *correa* y otra que se deje al niño en libertad y sin contrariar en nada su voluntad. La educación del niño exige cuidados especiales, porque ni es *tabla rasa* donde el educador puede escribir y dibujar lo que quiere, ni es *blanda cera* que puede modelar a su gusto.

El niño al nacer aporta gérmenes buenos y malos, tendencias y predisposiciones sanas y nocivas; por eso conviene—como dice el ilustre Dr. Manjón,— «que la educación debe comenzar en la cuna», y ese conjunto de tendencias al mal se modifican,—¿cómo no?—por la herencia, el medio ambiente y la educación, a despecho de Kant y Spencer, que afirmaban y sostenían que el carácter es inmutable.....

ATANASIO HERNANDO.

Bochones.

A mis queridos compañeros de la provincia de Guadalajara

Acabamos de ver las ventajas que nos reporta la asociación. Sin los esfuerzos realizados por la Asociación Nacional en los críticos momentos de discutirse en el Senado el artículo 1.º de la Ley de autorizaciones, no habríamos conseguido el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, ni la creación de escuelas de adultos para todos los maestros. Ha sido un gran triunfo que debe llenarnos de satisfacción y agradecimiento hacia todos los que han cooperado a ello, máxime habiendo visto que el tal artículo salió aprobado en contra nuestra de la Cámara popular. Este es el paso más decisivo que se ha dado en nuestro favor después del Decreto, de feliz memoria, refrendado por el Sr. Conde de Romanones en octubre de 1901.

No creo tenemos derecho a dudar de la buena disposición del Gobierno en nuestro favor, ni del interés de los señores Ministro y Director general, puesto que está patente con la redacción del último párrafo del artículo 1.º de la citada Ley; y sin embargo, hemos visto que ha bastado una enmienda de una minoría del Congreso, para echarlo todo por tierra, y ¿sabéis por qué? Pues porque, como todos sabemos, los gobiernos necesitan para vivir el Parlamento, y como, al amparo del Reglamento de las Cámaras, puede un diputado o senador entorpecer la marcha de cualquier proyecto de Ley y evitar su aprobación, haciendo obstrucción, en una u otra

forma, es de absoluta necesidad que todos los grupos y grupitos que integran la máquina legislativa estén persuadidos de la justicia de nuestras pretensiones; y eso no se consigue solamente con campañas en la prensa profesional, que ningún político lee, sino interesando a la opinión pública por todos los medios que hallemos a nuestro alcance. En el seno del Magisterio nacional hay hermosísimas y valientes plumas, con cuyos artículos se honrarían muchos periódicos de gran circulación; pues a llevar a ellos la sinrazón del abandono y olvido en que nos tienen los que creen que nosotros echamos todos los días al cocido un trozo de los discursos pomposos, hueros y aduladores con que nos quieren contentar.

Lo acaecido en la discusión y aprobación del artículo 1.º de la Ley de autorizaciones ha sido un gran triunfo del Sr. Burrell, que los maestros no olvidaremos nunca; pero ha sido también una lección que tampoco debemos olvidar, porque nos ha convencido de que, más o menos visibles; tenemos muchos enemigos, que se interponen en nuestro camino, entorpeciendo la marcha de nuestras justas aspiraciones.

El número y poder de nuestros enemigos, que son los que temen la cultura del pueblo, es muy grande, puesto que en él figuran todos los que más o menos directamente medran y triunfan a costa de la ignorancia de los demás. Las armas que emplean son la calumnia de que no estamos suficientemente capacitados para el desempeño de nuestra sagrada misión, que no enseñamos, que no estudiamos, etcétera, etc.; pero lo que mejor servicio les presta, es nuestra desunión y luchas intestinas, para lo cual se valen del siempre infalible torpedo llamado cisma que nos divide, y que ellos saben aprovechar para sus miras egoístas. Ya hemos conseguido el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, (lo cual me parece muy poco en atención a nuestra misión y carestía de la vida) y será injusto negar que a ello han contribuido, en gran parte, las perseverantes gestiones de la Asociación Nacional; y el señor ministro ha dicho a la Comisión de esa entidad, que no dará ninguna disposición de carácter general, sin asesorarse antes de dicha Comisión, para que salga conforme a los deseos del Magisterio; pues ya veremos cómo no tarda en salir al paso algún falso Profeta que siembre el cisma entre nosotros, para dividirnos más y más y restar fuerzas y autoridad a la Nacional, la cual, con todos sus defectos, es, hoy por hoy, la más autorizada representación de la clase.

Nosotros, para defendernos, no tenemos más armas que el cumplimiento de nuestro deber y una verdadera y fraternal unión, que, partiendo de la Asociación de partido, vaya a parar a una sociedad nacional democrática; y para el logro de tan bello ideal, debemos empezar por rechazar con valentía todo canto de sirena que venga a sembrar entre nosotros la cizaña del Cisma.

Soy partidario de la Asociación única, y creo que esta debe ser la Nacional, por ser el edificio ya construido, mejorando los artículos de su reglamento que merezcan enmienda, y llevando a ella una nutrida representación de todo el Magisterio, proporcional a las categorías que integran el Escalafón general. La forma y los motivos en que me fundo, para desear esa única Asociación, serán motivo de otro artículo.

El buen deseo y cariño que a todos mis compañeros profesos, me hace concebir la esperanza de que han de perdonar las muchas faltas que hallen en estas cuartillas, escritas con el solo objeto de llegar a tener una Asociación única.

SALOMÉ BENITO.
Maestro Nacional.

Chiloeches.

UN GRAN TRIUNFO

El Senado acuerda el sueldo mínimo de 1.000 pesetas para los Maestros.

Como ya se esperaba, el Senado aprobó en su sesión del día 21 el artículo 1.º del proyecto de ley de adaptaciones tal cual lo había redactado la Comisión de Presupuestos, por virtud del cual se fijará en 1.000 pesetas el sueldo mínimo de los maestros de escuela nacional, se podrá crear nuevas escuelas de Primera enseñanza y tal vez se inicien las otras mejoras de que habló el señor ministro de Instrucción pública a la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en su visita del mismo día por la mañana.

La Asociación Nacional del Magisterio Primario ve coronados por el éxito sus esfuerzos de tantos años gestionando el sueldo de 1.000 pesetas, y el Sr. Burrell puede enorgullecerse de ser el ministro autor de mejora tan importante.

Por si no estuviera bastante clara la redacción del referido artículo (a juicio de no pocos es un tanto obscura), el Sr. Altamira, siempre vigilante, quiso que no hubiera luego dudas de ninguna clase en lo más fundamental de la autorización, y, al efecto, con una gran habilidad, terció en el debate presentando una enmienda y pronunciando las siguientes palabras, que tomamos del *Diario de Sesiones de la Alta Cámara*:

«El Sr. Altamira: Tanto el Sr. Rahola como yo estamos completamente satisfechos de las explicaciones que acaba de dar la Comisión en cuanto a la inutilidad de la enmienda que hemos presentado; pero desde este sitio es preciso hablar, no sólo para los senadores, sino para el país, y en el país, muy principalmente en las clases interesadas en esta enmienda, ha habido dudas y vacilaciones en cuanto al alcance de esa autorización, por lo que respecta al aumento de sueldo de los maestros que cobran menos de 1.000 pesetas; y con objeto de que esto quede claramente establecido, deseo preguntar a la Comisión, y si es preciso al ministro, si se entiende que este aumento a que nos referíamos, y la autorización en los términos en que está redactada, significan que el Gobierno adquiere el compromiso de elevar las partidas del personal de primera enseñanza, consignadas en el presupuesto de Instrucción pública de 1917, a 33.916.200 pesetas, que supone el aumento necesario sobre los 31.389.225 pesetas del presupuesto de 1915, para que este aumento, que desea con tanto ahínco el señor ministro de Instrucción pública, sea efectivo.»

Y aun tengo otra razón más para desear esta aclaración, y es que acabo de oír una interpretación al Sr. Bae, según la cual resultaría con esta autorización que el ministro puede usar de los créditos, con tal de que la cantidad no rebase el total; pero en una forma cualquiera de organización de los servicios, importando, por lo tanto, mucho más que el Gobierno haga la declaración de que en esa organización entrara esa cantidad necesariamente para elevar a 1.000 pesetas los sueldos de los maestros que cobran sueldos menores a esta cifra.»

A esto contestó lo siguiente

El Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas artes (Burell): Inudablemente, personas que carecen de aquella preparación y aquel conocimiento de la documentación parlamentaria habrán podido dudar acerca de lo que este artículo modificado por el Senado podía suponer en relación con los sueldos de los maestros; pero basta con una sencilla comprobación pidiendo al Archivo el dictamen de la Comisión del Congreso y viendo cómo aparece articulado todo el contenido de aquel dictamen (*Un señor senador: No estaba.*) para ver que desde luego están aquí comprendidos todos los créditos conducentes a la mejora de sueldo de los maestros.

Es más: sin necesidad ya de que este artículo lo diga o lo declare, todavía, si con motivo de lo que ha de tardarse en la implantación de este servicio, que no será nunca hasta abril, quedará alguna cantidad, algún *superávit*, con arreglo a la misma ley en que yo establecí el sueldo mínimo de los maestros en 1.000 pesetas, podría mejorar otras categorías, principio que está consignado en aquella ley de Presupuestos de 1911.

De manera que esto está perfectamente claro en el orden procesal, en el orden parlamentario y en el orden político. Aquí donde todos nos conocemos; donde la Prensa esparce todas las opiniones; donde va señalando minuto por minuto las aptitudes de los hombres públicos y de los ministros, yo creo que si ha habido alguna cosa inequívoca en este mundo, es que si no se hubiera aprobado este artículo, yo no estaría sentado en el banco azul; y no estaría sentado en el banco azul, sencillamente, porque tengo incorporada personalmente esta obra de los maestros a mi nombre y al mismo tiempo está incorporada a la historia del partido liberal, y, haciendo justicia, a las gestiones también del partido conservador, que tuvo la fortuna de ser acaso el primero que lo aplicara, y lo aplicó con una gran lealtad y acierto.

De manera que sobre esto no hay equívoco posible; aquí va ya la mejora de los sueldos de los maestros a 1.000 pesetas, que termina este año; obra en la cual han colaborado todos los partidos, y en la que yo tenía el mayor afán, porque a través de cinco años esta cantidad era la terminación de eso que todos hemos calificado, con razón, de injusticia y de vergüenza nacional. Al aprobar vosotros esta noche este artículo, habréis acabado con esa vergüenza nacional y habréis establecido de una manera seria los jalones desde los que se podrá partir para que en adelante sea una verdad que la escuela española responde a las necesidades de la nación.»

El Sr. Altamira: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Altamira: Para dar las gracias al ministro de Instrucción pública por lo que acaba de decir, y además para exponer que si me he levantado a pedir estas explicaciones es porque coincido de la manera más firme y perfecta con su pensamiento respecto del sueldo de los maestros.

Y no tengo más que decir, sino que retiro la enmienda.»

La respuesta del ministro de Instrucción pública al Sr. Altamira llena de esperanzas a los maestros.

Bien vale la pena de que las Asociaciones de maestros dirijan un telegrama de gracias al Sr. Burell por este resultado de la que pudiéramos llamar discusión de los Presupuestos.

Y reservar alguna otra demostración de gratitud para cuando haga la aplicación de la autorización concedida.

(De La Escuela Moderna.)

La Asamblea de la Nacional

Terminaron las sesiones de la Asamblea celebrada en el pasado mes por la Asociación Nacional del Magisterio.

Los asambleístas se reunieron en un almuerzo íntimo, que fué presidido por el Sr. Royo Villanova, Director general de primera enseñanza, y el Sr. Altamira, Senador del reino, y al que asistieron otras significadas personas.

Antes del almuerzo, acordó la Asociación que no debe suprimirse la asignatura de Música en las Escuelas Normales y que deben intensificarse ésta y las de Dibujo, Gimnasia y Trabajo manual.

También se acordó crear una sección llamada «Casa de los Maestros».

En el acto hizo uso de la palabra el Presidente de la Asociación, Sr. Aznar, para elogiar a varias personalidades políticas que sobresalen en la defensa de los intereses del Magisterio, en particular al Sr. Royo Villanova.

Este pronunció un elocuente discurso para agradecer las manifestaciones del Sr. Aznar, para reiterar que era un hecho la concesión del sueldo mínimo de mil pesetas a los Maestros y para exponer con su peculiar acierto la justicia de las aspiraciones del Magisterio primario.

Los asambleístas visitaron después al Presidente del Consejo de Ministros y a los Sres. Dato, Burell y Gasset, los cuales tuvieron palabras de estímulo para los asambleístas y de apoyo para sus aspiraciones.

Las conclusiones de mayor interés que entregaron al Sr. Burell son las que siguen:

a) Que los Maestros jubilados no cesen en su haber activo hasta que sean clasificados.

b) Que sea aprobado por el Congreso, antes de cerrarse ahora los Cuerpos Colegisladores, el proyecto de ley, procedente del Senado, relativo a la concesión de derechos pasivos a los hijos varones incapacitados de los Maestros y a la clasificación con arreglo al mayor sueldo disfrutado durante dos años.

c) Que las viudas y los huérfanos de Maestros que están en el ejercicio activo de la enseñanza perciban las pensiones que la ley del 87 les reconoce, derogando, por tanto, el Real decreto de 2 de diciembre de 1910, que se opone a ello.

d) Derogación del artículo 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908 sobre expedientes de incompatibilidad de los Maestros con las autoridades.

e) Que desaparezca del concurso general de traslado la condición de llevar dos años en la misma Escuela para solicitar.

f) Que se limite el derecho de los Maestros consortes a Escuelas fuera de concurso a los cónyuges de Maestros, Profesores de Escuela Normal, Inspectores y funcionarios de las Secciones de primera enseñanza.

g) Que los Maestros de Navarra sean nombrados por el Estado, lo mismo que los del resto de la nación.

h) Que se ingrese en el Magisterio nacional por oposición, y que se ascienda por rigurosa

antigüedad, desapareciendo las oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y más pesetas.

i) Que no se acceda a la agregación de plazas de las últimas oposiciones, cuyo expediente está a resolución del señor Ministro.

j) Que se conceda clase nocturna de adultos a todos los Maestros que no la tengan.

k) Que se hagan efectivas a los Maestros cuantas cantidades se les adeuden anteriores al año de 1902.

l) Que no se suprima la Música ni el Dibujo de los estudios de la carrera del Magisterio; pero exigiendo el título de Maestro nacional para poder desempeñar dichas plazas.

Para D. Gabriel Vera

En verdad, querido Vera, que me encanta y maravilla tanta gala y poesía desplegada en su nunca bien alabada misiva al Sr. Corredor, y que diera un doblón, y hasta varios centenes, si los tuviera, por meterme en su interior y mirar con sus ojos esas hermosuras y riqueza del campo en primavera, aunque después me apenara contemplar el despojo de la madre Natura, perpetrado por esos feos pulpos llamados pueblos.

¡Válame Dios y qué cosas tiene V.! ¡Vaya un pelo que íbamos a echar si siguiéramos sus impulsos, dejando caer de maduras las sabrosas frutas, desgranarse las doradas mieses, las útiles legumbres, perderse los socorridos tubérculos y preciadas hortalizas en el regazo de la madre tierra!

Aunque raro tal modo de pensar, pase en gracia de nuestro amistad, pues me gusta ser complaciente con todos, prescindiendo de la materia para quedarme con la bella forma; mas lo que no puedo pasar sin protesta, es la alusión que me hace tirándome de la pluma y sacándome a la curiosidad pública como perteneciente a la clase de pulpos o chupópteros, porque según su afirmación, aprovecho la fuerza que me dan las asociaciones «parte para fines propios, parte para la Nacional.» Cosa rara, al llegar a este punto en que escribo, recibo una carta que debieran dirigir a V., y le remito por correo, que copiada a la letra, dice: «Asociación Nacional del Magisterio Primario. Sr. Presidente de la Asociación provincial de... Distinguido amigo y compañero: Conseguido desaparición sueldos inferiores a mil pesetas, clases de adultos y quizá aumento categorías superiores.... Suyo affmo. amigo, Aznar».

¿Qué tal, amigo Vera? ¿Me puedo arrepentir de dar a la Nacional parte de la fuerza de las asociaciones? ¿Y si quisiera aprovecharme, como V. dice, le hubiera cedido el filón, o puesto en sus manos la terrible maza provincial, con la que se trituran las aspiraciones, etc.? Todos los compañeros, presentes en la junta que tuvimos, vieron el empeño que tuve en endosar a otro las terribles armas.

Creo que nadie tomará en serio sus asertos, y mucho menos porque no ignoran que, calladito, sin que las trompetas de la publicidad lo anunciaran, hemos estado arma al brazo para defender la clase con todas nuestras fuerzas.

¿Que chupo del bote con la habilitación? Si mal no recuerdo, las dos veces que ha vacado el partido de Guadalajara, ha tenido V. conatos de presentarse candidato, solo que *estaban verdes*; y bueno sería es-

OBRA DE ACTUALIDAD

GUIA PEDROMINGO: GUADALAJARA Y SU PROVINCIA, 1917

La Casa editorial **SUCESORES DE ANTERO CONCHA**, de Guadalajara, acaba de publicar y poner a la venta una utilísima obra que lleva por título el que arriba se menciona, de la cual se carecía en esta región, conteniendo numerosos y precisos datos interesantes sobre los extremos siguientes:

Detalle geográfico de la provincia, Almanaque, Notas de utilidad como servicios administrativos, horarios y precios de ferrocarriles, servicios de coches y automóviles en la provincia, tarifas de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Aranceles eclesiásticos, Derechos judiciales, Centros oficiales y particulares, Sociedades, Profesiones, Agricultura, Industria y Comercio de Guadalajara y todos los pueblos de la provincia, Nombres y señas de todos los Alcaldes, Concejales, Secretarios, Maestros, Curas, Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y demás profesiones de la misma; Distancia de los pueblos a la capital, a las cabezas de partido y a las estaciones del ferrocarril, Medios de locomoción, Productos que se cosechan en cada uno, Número de habitantes, Número de electores y otros muchos datos de gran utilidad que abarca este libro.

Un tomo en 4.º de 240 páginas en buen papel, 2'50 pesetas.

Esta obra, por lo práctica, es necesaria a los Maestros para conocer datos concretos de todos los pueblos de la provincia en sus traslados.

Pídase, acompañando su importe o con encargo de su abono por los respectivos habilitados, a la Casa editorial

LA AURORA.--Imprenta, Librería y Papelería.--SUCESORES DE ANTERO CONCHA.--Pl. San Esteban (Correos), 2
GUADALAJARA

tar amarrado al duro banco, darse buenos atracones de escribir, sumar, correr y sudar todos los días, contestar a infinidad de cartas, hacer encargos y otras zarandajas, todo por puro altruismo.

Pongo punto a este enojoso asunto, y pido me dispensen los compañeros por la lata; hay cosas que vale más no *meneallas* porque huelen; mas, me han invitado a contestar y debía la contestación.

MARIANO CHUECA.

ESCUELAS VACANTES

Concurso rápido de traslado del primer trimestre de 1917

Universidad Central.—En cumplimiento y de conformidad con las disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión en propiedad por dicho concurso las Escuelas Nacionales con dotación de 625 pesetas, vacantes en este Distrito Universitario, que a continuación se expresan:

Escuelas mixtas a proveer en Maestro.—Collados y Uña. (Cuenca); Hontova, Copernal y Cuevaslabradas, (Guadalajara); Quijorna, (Madrid) y Herrerueta, (Toledo).

Escuela mixta a proveer en Maestra.—Ruidera, (Ciudad Real).

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a este Rectorado, debiendo ser remitidas al mismo o presentadas en el Negociado de Primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, dentro del plazo improrrogable de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, durante los días laborables y en las horas de diez o doce, quedando cerrado el plazo de admisión el último día y hora expresado.

Las instancias que no sean remitidas o entregadas directamente y que no obren en esta Universidad precisamente dentro del plazo que se señala, quedarán sin curso, y los interesados no se considerarán aspirantes al concurso.

Los expedientes del concurso se compondrán de instancia, hoja de servicios y cubierta, en la que se hará constar el concurso a que se refiere, nombre y apellidos del aspirante y relación de las vacantes, enumeradas por el orden de preferencia en que se deseen.

Las hojas de servicio se cerrarán con fecha 1.º de enero próximo pasado, y deberán estar certificadas dentro del plazo de la convocatoria.

Las condiciones de prelación en este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión en Escuela en propiedad.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid 22 de febrero de 1917.—El Rector, *R. Carracedo*.

(Gaceta 25 de febrero).

*
**

Universidad de Zaragoza.—De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se anuncia para su provisión en propiedad, por dicho concurso, las escuelas nacionales de niños, niñas y mixtas de dotación 625 pesetas, vacantes en este distrito universitario, según relaciones remitidas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza:

Para maestro.—Provincia de Huesca: Botaya, mixta.

Provincia de Soria: Sauquillo de Alcázar, mixta; Borchicayada, mixta.

Para maestra.—Provincia de Soria: Montenegro de Agreda, mixta.

Provincia de Teruel: El Rodeche, mixta, de dotación de 250 pesetas. Es de carácter voluntario, pagada directamente por el Ayuntamiento.

ADVERTENCIAS.—Los aspirantes dirigirán sus instancias, documentadas, a este Rectorado, en el improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los expedientes se compondrán: de instancia en papel de undécima clase, hoja de servicios y cubierta, en la que se hará constar el nombre y apellidos del aspirante y relación de las vacantes enumeradas por el orden de preferencia en que se desea.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º del actual y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

La prelación de este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de la escuela en propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento, Zaragoza, 31 de enero de 1917.—El rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 23 febrero.)

NUEVO HABILITADO

Queridos compañeros del partido: Ya sabéis que tenemos que resolver el problema interesante de elegir *Habilitado*.

Con este motivo, todo se vuelven pretendientes a cuál más guapo (*¡hasta yo pienso hacer carocas a la chical!*); unos que ejercen ya dicho cargo, cuentan sus buenos servicios y propósitos de mejorarlos con nosotros. Otros, que por primeravez aspiran a la *señorita Habilitación*, hacen promesas sin número por distintos conceptos; en una palabra, que todos se saben bien la lección de *promesas a granel*, que dan los candidatos en elecciones. Pero el resultado es que todos también procuran ver si la consiguen con el *premio mayor*, con la sana intención de ganar una peseta más que de otra forma, aunque sea a costa de nuestro bolsillo; y esto es lo que a nosotros debe *levantarnos de patillas* si en algo escimamos el pan de nuestros hijos y si hemos de proceder como hombres defendiendo nuestros intereses.

Mi opinión es que debe ocuparla un compañero del partido; ahora bien, este compañero también debe corresponder a nuestra atención, haciendo las ventajas que cualquiera otro pudiera hacer, pues de lo contrario sería inmerecedor de que tal atención le guardáramos.

Me consta que este asunto ha de ser objeto de compromisos para todos los electores, y para evitarlos debiéramos reunirnos todos y decidir a quién se habla de votar por acuerdo de la Asociación del partido; de este modo, ningún candidato podría resentirse con sus amigos aunque no le votaran, elegiríamos con libertad a quien nos pareciera, y defenderíamos en la misma forma nuestros intereses, que son tan dignos de ello como los de cualquiera.

Y ahora, por si por fin me atreviera a *«echar los cascabeles a la gata»*, os ruego no comprometáis vuestro voto, que por razones económicas os suplica desde estas columnas, ofreciéndoo por él una voluntad a toda prueba en serviros y un millón de gracias anticipadas vuestro afectísimo compañero,

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarachas.

CONCURSO-FERIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El Concurso-Feria Industrial y Comercial, semejante en síntesis a los Concursos y Ferias de muestras, que con tanta fama se verifican en Leipzig, Lyon y en otras capitales del extranjero, se verificará este año en Barcelona, desde el 15 de abril al 31 de mayo.

Por el gran interés con que ha sido acogido por las

clases productoras de toda España, promete ser este Concurso-Feria una manifestación esplendorosa de la producción nacional, en todos los ramos del trabajo y de la actividad, que permitirá poner de relieve a la contemplación de propios y extraños, el desarrollo alcanzado por las industrias y el perfeccionamiento de nuestras manufacturas y contribuirá en gran manera a extender el radio de los negocios con nuevas vinculaciones entre productores y consumidores.

De todas las regiones de España son ya en gran número las adhesiones recibidas de productores, fabricantes y comerciantes, que se disponen a exhibir en él sus manufacturas y especialidades. Las peticiones de concurrencia pueden formularse a la dirección del Concurso-Feria Industrial y Comercial, Ancha, 22, Barcelona, antes del 31 de marzo, en cuya fecha terminará el plazo de inscripción de expositores.

A más de los diplomas y medallas que se otorgarán, hay señalado un gran premio extraordinario, consistente en una valiosa y artística copa que, a juicio del Jurado, se concederá al expositor que presente el más notable invento o exhiba los más perfectos productos o novedades, que antes fuesen de exclusiva producción extranjera y cuya industria o fabricación se haya implantado en España.

De oportunidad trascendental es la celebración de este Concurso-Feria en los actuales momentos favorables para que España, mostrando y conociendo cuanto posee y produce, se vaya preparando para el porvenir, adaptando su labor y su producción a las necesidades del comercio interior y del mercado mundial.

LA CONDESA DE LA VEGA DEL POZO

El viernes próximo, día 9, se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento de la ilustre dama Excma. Sra. D.^a María Diega Desmaissières y Sevillano, de tan grata memoria en Guadalajara, donde constantemente prodigó sus beneficios entre la clase necesitada y a quien la muerte sorprendió, aún en buena edad, fuera de su Patria.

Al recordar tan triste fecha, reiteramos nuestro sentimiento a los parientes de la finada y a su administrador judicial Excmo. Sr. D. Luis Bahía, rogando a nuestros lectores una oración en sufragio del alma de tan ilustre y caritativa señora.

¿Qué ocurre en esos pueblos?

Hace poco tiempo la prensa dió noticias de que al maestro sustituido de Berninches D. Manuel Velasco le habían apedreado los chicos, suceso que hemos visto últimamente rectificado por personas del pueblo en un colega local.

—Poco después, el maestro de Higes D. Felipe Aparicio nos manifestó que en dicha localidad le es imposible vivir por la serie de persecuciones de que es objeto por parte del vecindario, viéndose precisado a qué a trasladar su residencia a Miedes para conseguir su seguridad y la de los suyos.

—En nuestro poder obra una carta de la maestra de Almadrones D.^a Concepción Giner, en la que nos dice que días pasados y por el motivo de haber dejado encerrados en la Escuela a la hora de comer a unos niños desahucados, al cuidado de una de las hijas de dicha maestra, penetró en la clase sin permiso el padre de uno de ellos, teniente de alcalde por más señas, y cogiendo de la mano a su hijo lo sacó de la Escuela, no sin antes dar voces descompuertas, aporrear los pupitres y ofender de palabras

a la maestra, yendo después a la casa de ésta, profiriendo frases insultantes y soeces y amenazándola y produciendo a continuación un escándalo formidable en la calle.

—Y en Medranda, según reza otra carta recibida por nosotros, los niños y niñas de la Escuela, aconsejados a lo que se vé por personas mayores, con latas, calderos y cencerros *obsequiaron* días pasados con una infernal algarabía a la maestra D.^a Sara Freijo, que pacientemente tuvo que soportar tamaña falta de respeto.

Señor Gobernador civil, Sres. Inspectores de Primera enseñanza: ¿pero es que en esos pueblos no hay autoridades que velando por los fueros de la Justicia traten de reprimir y castigar semejantes desórdenes que dicen muy poco en favor de la cultura de sus habitantes?

Esperamos que nuestras primeras autoridades, al conocer de estos hechos, exigirán a los encargados de velar por el orden en las localidades aludidas, la responsabilidad a que se hayan hechos acreedores por su negligencia.

Boche, buché, buche, &, &

El ilustre escritor Mariano de Cavia, en *El Imparcial* del 3 del pasado, publica un artículo en el cual, tratando de fijar el origen y etimología del apodo *boches* que los franceses aplican despectivamente a sus invasores los súbditos del Kaiser, se extiende en consideraciones para demostrar que en el rico idioma castellano también tenemos esa palabra perfectamente definida, pero no en el sentido de *hampón* como equivocadamente la emplearon algunos, ni mucho menos en el de *cabrón* y *carnicero* que por etimologías germánica y francesa le aplican otros; *boche*, según la indudable autoridad del maestro aragonés, tiene la significación castellana de *verdugo*, sinónima de la gitanesca *buché*. Al hablar así el aludido escritor, se ciñe exclusivamente a lo que puede significar *boche* tal como los franceses lo aplican a los germanos, y prescinde, a sabiendas seguramente, de otras varias acepciones castellanas que tiene, entre ellas la siguiente, que transcribo de un Diccionario, más viejo que mi abuela, que dice así: «*Boche*.—El hoyo pequeño y redondo que hacen los chicos en el suelo para jugar, tirando a meter dentro de él las piezas con que juegan».

No trato de entrar en disquisiciones léxicas, y mucho menos de hombrear con los maestros de la lengua; diré, pues, como el erudito del cuento: «Yo y el Espíritu Santo estamos de acuerdo en este punto».

Con quien no estoy de acuerdo es con el redactor del mismo *Imparcial* que en la sección de *Canto Llano* del número del día 4, dice así:

«Pequeña contribución a los estudios lexicográficos.

En tierras de Castilla se le llama boche al burro joven.

Así que llega a la mayoría de edad pierde el *remoquete*.

Y el resto de su vida ya es simplemente burro, dejando de ser boche.»

No, señor; en tierras de Castilla no se llama *bo-*

che al burro joven, sino *buche*, y esta voz, empleada igualmente por los gitanos, y acaso traída por ellos, pues como todo el mundo sabe, su única ocupación es el tráfico en caballerías, tiene estado gramatical. *Buche*, dice el Diccionario: «El borrico recién nacido y mientras mama». Quedamos, pues, en que *boche* significa verdugo, como dice Mariano de Cavia; se aplica también al mencionada hoyuelo, por derivación del juego a que se destina, pues oireis decir a los muchachos: «juguemos a las bochas», nombre con que designan a unas bolitas con que juegan. *Boche*, en provincial murciano, se llama también a la arruga de un vestido que no ciñe bien y a otras cosas que sería prolijo enumerar; a lo que no se llama en Castilla, repito, boche, sino buche, es al burro pequeño.

Perdone el redactor de Canto llano esta rectificación que juzgo oportuna y que no dudo me agradecerán los jóvenes jumentos, a quienes no gustará, seguramente, verse llamados verdugos.

ESTEBAN DE BENITO.

DE ASOCIACIONES

Asociación Provincial de Maestros de Guadalajara

La Asociación provincial, siguiendo el ejemplo de otras similares, ha transmitido los siguientes telegramas y entiende que las Asociaciones de partido imitarán, si ya no lo han hecho, dicha conducta.

«Ministro Instrucción pública:

Asociación provincial maestros Guadalajara saluda respetuosa y agradecerá eternamente al Ministro que con actos más ha hecho por mejoramiento maestros de pueblo. —Presidente, Gabriel Vera.»

«Presidente Consejo Ministros:

Asociación provincial maestros Guadalajara saluda agradecidísima al siempre redentor del Magisterio, gran representante provincia y patrocinador ley Autorizaciones. —Presidente, Gabriel Vera.»

* *

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

En la suscripción abierta a favor de D.^a Juana Requena, de Valdesotos, se ha recaudado lo siguiente:

Suma anterior...	5'85	pesetas.
D. Santiago Bedoya.....	1'00	»
D. ^a Carmen Caro.....	2'00	»
» Eulogia Santamera...	1'00.	»
D. Mariano Chueca.....	1'10	»
D. ^a Emilia Rodrigo.....	1'00	»

*Total hasta hoy.... 11'95 »

Don Santos Viñuelas remite directamente 2 pesetas.

Dada la mala organización de nuestras asociaciones, nos parece del caso hacer constar que al recurrir la compañera de Valdesotos a esta presidencia, no disponíamos de más medios que el que hemos empleado, por cuyo motivo nos creemos en el deber de hacer esta advertencia en vista del acuerdo número 10 tomado por los compañeros del partido de Guadalajara.

Triste es consignarlo, compañeros, pero nuestro Reglamento no previene estos casos, tal vez por deficiencias, y recurrimos oportunamente a las Asociaciones Provincial y Nacional y tampoco pudieron hacer nada; por este motivo apelamos a los sentimientos caritativos de los compañeros y aunque el resultado no sea halagüeño, hemos dado nuestra modesta protección a la compañera, a cuyo lado estaremos mientras dure su tristeza.

Si con esto desmerecemos ante la opinión, nos resignaremos, aunque opinamos que estos casos debían publicarse en letras bien grandes y en pasquines en las altas

Cámaras, para que la opinión se indignase al ver las consecuencias de tener al Maestro con menos dotación que un peón caminero.—El Presidente, AURELIO LÓPEZ.

Sr. Director de LA ORIENTACIÓN, Guadalajara.

Mi respetable señor: En vista de los grandes trabajos que desde su concepción viene realizando ese distinguido periódico profesional de mi adorada «Patria Chica», en pró de la clase en general, quiero que en él aparezca mi última opinión, para poder llegar a la unificación de la misma, que expongo por vez última después de tantos malos ratos sufridos con tan grandes esfuerzos morales y materiales, para que llegue a conocimiento de todos mis compañeros, esperando de su reconocida bondad se digne insertar el siguiente manifiesto en el próximo número 512, y de así esperarlo de V. le envía las más expresivas gracias anticipadas, este su siempre grato y buen amigo que es, m. Zaccarias Sanz Jadraque.—Ronda (Málaga), 26 2 1917.

Asociación Nacional única del Magisterio primario

Este a mi juicio, estimados compañeros de la Nación es el verdadero nombre que ha de darse a nuestra unión total, la que todos, sin excepción de un solo compañero vivamente deseamos. ¿Cómo pues ha de llegar pronta nuestra agrupación para convivir en familia bajo un mismo hogar? Muy sencillo.

Repetidas veces en mis anteriores trabajos de Asociación única, hice presente que modificando e implantando cuanto fuere preciso los Estatutos de la Asociación Nacional, a ella debemos ir todos con tan hermoso fin; pero es preciso que a este único objeto se convoque una asamblea general y en la misma, después de estudiar y discutir cuantas bases se creyeran pertinentes, podían quedar la misma Junta directiva y Comisión permanente actual, o nombrar otra si esta no se hallare conforme con cuanto se acordase, nombrando en todo caso vocales representantes de todas y cada una de las categorías, proporcionalmente.

Esto mismo es cuanto debiera haber acordado la Nacional en su última sesión, máxime lo recientemente acordado en la última Asamblea y opiniones de agrado dadas por la Superioridad al tratar de la unificación de la clase. En resumen: ¿qué es lo que ha acordado la Nacional sobre Asociación única? Nada en concreto. Lo de siempre, aquí estamos nosotros que la ventaja que llevamos por delante nadie nos la quita y en pago ya saben todos los compañeros que no pertenezcan, puedan ingresar en esta única sociedad reconocida legalmente.

Si la Nacional se guía por lo expresado, al parecer por los compañeros de provincias, no debe hacerlo, porque bien saben que son los menos los que a ella pertenecen, bastantes, aunque no tan legalmente según lo está la Nacional, que pertenecen a la Unión y los más que no pertenecen a ninguna, jamás ingresarán en ésta; porque la mayoría pertenecieron a ella anteriormente y se dieron de baja por causas que sólo ellos sabrán y lo que es más, si no toma actualmente una resolución radical, muchos de los que a ella pertenecemos haremos lo propio, porque se ve la imposibilidad de unificarnos y este será el progreso que adquiriera la Nacional si no toma con más calor este tan importante asunto, tan soñado y deseado por todo el compañerismo.

A propósito de este asunto de Asociación única, por el que continúo aferrado hasta el final, como siempre en vista ser nuestra redención, hablaré algo del notable artículo publicado por el culto compañero Sr. Calavia, de Teruel, en el número 4 895 de «El Magisterio Español», que dirigiéndose a todos los compañeros de la Nación, nos invita a pertenecer a El Comité Nacional de Defensa del Magisterio primario. Soy partidario de sus ideas como muchos ya cansados lo serán, si la Nacional no se decide a dar toda clase de facilidades para agruparnos todos a ella; porque el dar más largas dejando las cosas igual que antes y la clase continúe dividida en castas, dará lugar a que se tomen otros derroteros en vista de ser tan deseada la unión total, creando otra nueva entidad que muy pronto con estos deseos contaría con más número de socios; mas como esto invertiría tiempo y costaría nuevos sacrificios pecuniarios, no debe tomarse tal determinación, ni creo llegará a consentirlo la Nacional, en bien de los suyos, aunque esté poseída de su gran poder, tan solo sea por su honor en

vista de la seriedad que es preciso reconocer poseer; mas si en esta ocasión sigue tan obstinada, perderá cuanto tiene que perder y sus mismos miembros seríamos los primeros en afiliarnos a otra nueva Asociación, que en apretado haz trata de acogernos bajo la soberana de su única bandera.

Jamás, repito, debemos consentir se llegue a crear otra nueva Asociación hasta no ver el último resultado de la Nacional. Oigamos la opinión de esta seria entidad, que procurará darla inmediatamente, y vayamos a ella; mas si no lo hace y trabaja con fe para unificar la clase, demostrará en esta ocasión palpablemente no quiere o no le conviene cambiar el nombre que hoy tiene por el que encabeza este escrito, y en este caso, lancémonos todos a una y oigamos la voz de compañeros, de interesados, valientes y decidido como el Sr. Calavia y en breve podamos conseguir el triunfo tan anhelado por todos de unificación.

Una advertencia, queridos compañeros, antes de terminar. Si los actuales periódicos profesionales, «Magisterio Español», «Escuela Moderna» y otros, se consideran cómplices para no llegar a la unión, no crean sea obstáculo, pues en vista de que cada uno tiene sus partidarios como suscriptores al resultar gratis su suscripción por las combinaciones que facilita, cada cual puede continuar con el suyo, sin perjuicio de que la Asociación única crearia otro diario profesional por separado, de los particulares que cada compañero puede estar suscripto de los fondos sociales. Para adjudicar la redacción y composición de este periódico e impresión, se abriría un concurso entre los impresores de la Corte, al ser posible de la profesión, para no mezclar política ni secta alguna, como se ha hecho con el folleto del Escalafón general, el que un día podía imprimir o gratuitamente la misma imprenta de nuestro diario profesional, por ello no conviene tener prensa propia.

Nada más. Ahora todos tenéis la palabra y espera impresiones este vuestro incansable compañero que e. v. m.

ZACARÍAS SANZ JADRAQUE.

Nota. Sauda desde estas columnas a los maestros y señores directores de los periódicos profesionales de la Corte, «Magisterio Español», «Escuela Moderna», «Enseñanza Católica» y otros, como a los de las restantes provincias y espero de su amabilidad den cabida en los periódicos de su digna dirección a este inserto, reproduciéndolo íntegro, enviándoles anticipadamente las más expresivas gracias.—
Z. Sanz.

A la Nacional, a los Sres. Calavia y Arroyo y al Magisterio

Será un triunfo grande el resultado de las gestiones de la Asociación Nacional, no lo dudamos; pero no creemos que dicha entidad merezca la aprobación unánime del Magisterio, que tanto propala el Sr. Arroyo en «El Imparcial», y que la es necesaria para que sea la verdadera Asociación que tan vivamente deseamos, cuyas cualidades pretenden atribuirle los que la representan.

Guiado tal vez de este mismo pensamiento mío, resulta nuestro estimado compañero Sr. Calavia, fundando una nueva Asociación, en que podamos ir ingresando otras pesetillas; éramos pocos y.... aunque los representantes de la Nacional afirmen que no existe más que la que ellos representan. Y yo creo, en la seguridad de que son muchos de mi opinión, que es un paso más contra la unión general que tanto deseamos.

Este paso del Sr. Calavia, a quien admiro por su buen trabajo e intenciones, es justificadísimo por las deficiencias lamentables de que adolece la Nacional; pero no se canse, Sr. Calavia, no es ese el camino que se debe seguir y no conseguirá con él sino acaudillar cierto número de individuos que reste a otra familia a que se hayan cansado de pertenecer, logrando únicamente mayor división en la clase, que a ningún fin bueno puede conducirnos y no debemos tolerarle.

Ponga su competencia reconocida a nuestro servicio para unirnos, no para disgregarnos, y todos le estaremos muy agradecidos y dispuestos a ayudarle, porque el deseo que sentimos todos los que no aspiramos a lucrarnos con el dinero de los compañeros, es de formar la unión que responda a la necesidad de defendernos de tanto contrario como tiene el educador de la infancia española.

Sí, querido compañero; préstenos su apoyo valioso

que unido al de otros dignísimos compañeros, se encargue de destruir ¡todo ese engaño! ¡toda esa corrupción! y ¡todo ese contagio! de que habla, que nos quite ese dolor, que nos dignifique y fortalezca nuestros pulmones, para poder gritar con valentía y entusiasmo: ¡¡Viva el Magisterio unido!! en cuyas manos está la regeneración y porvenir de nuestra patria.

Y ahora, vamos a demostrar esas deficiencias de que acusamos a la Nacional; si estoy equivocado, suplico perdón anticipadamente a quienes puedan ofenderse; pero quiero que me lo demuestren.

El reglamento de esta Asociación, empezamos por desconocerle la mayoría de los Maestros, a excepción del artículo en que se fija la cuota con que debemos contribuir, y nos parece que es de necesidad saber los derechos y los deberes que todo asociado tiene, la forma en que han de proveerse los cargos de representación, que nunca deben ser perpétuos como hasta la fecha resulta, dando lugar con ello a la justificadísima desconfianza, en cuanto puede afectar al mangoneo en los intereses sociales.

No está debidamente representada la opinión del Magisterio, desde el momento que fué rechazada la unión con la «Unión Nacional de Maestros»; y como en esos puestos no están para representar o defender sus ideas particulares, cual demuestran, debe dimitir inmediatamente la directiva o continuará demostrando también que no quiere el bien general del Magisterio, que debe apresurarse a abandonarla antes que seguir así.

Pero tenemos el deber de demostrar también, que somos capaces de organizarnos y bastarnos sin ayuda de otras entidades, que aunque merezcan todos nuestros respetos, pudieran perjudicarnos con su alianza. Y que es necesario hacer la unión verdadera si hemos de continuar consiguiendo mejoras, nadie lo duda; procedamos, pues, a reformar esa Nacional, que siempre será más fácil de llegar al fin que perseguimos.

Otra de las cosas que estos días aumenta el desprestigio de la Nacional hacia nosotros, es la afirmación que hace el Sr. Arroyo en «El Imparcial» diciendo: «*todos, todos, por unanimidad, por aclamación, han aprobado la propaganda realizada...*» ¿Quiénes han sido esos todos? Si se refiere a los representantes de provincias, en cuya lista incluye al de Guadalajara, no puede ser más descarada la afirmación que lanza a la opinión, porque aquél no ha asistido a la Asamblea.

Convénzase, pues, Sr. Arroyo, de que esas afirmaciones no tienen hoy la acogida que otras veces, y que en lugar de atraer cuotas, que sin duda fué su intención, las expulsa, sembrando la desconfianza; ni tenga creído tampoco, que el Magisterio ve con buenos ojos que los intereses sociales se inviertan en subvencionar a propagandistas.

Si, entendemos que deben invertirse en gastos de representación y demás que necesariamente han de originarse, porque ninguno debe ponerlo de su bolsillo particular para defender intereses generales; pero ¿en propaganda? ¿para qué más que la que debe realizar con sus actos la Asociación?

¿Son razones que merezcan reformar la Asociación Nacional? Seguramente que a juicio del Sr. Arroyo y demás camaradas propagandistas, no; pero al de los Maestros, sí; y como estos son los que la sostienen, deben ser los que dispongan lo que ha de hacerse y no continuar profesando una profesión marroquí, sufragando caprichos que perjudican, ni pretendiendo crear nuevas asociaciones, que en su defensa propia tengan que invertir el tiempo chismorreando a costa nuestra, sin poder lograr la tan verdadera como necesitada Asociación Nacional.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdaraechas.

BIBLIOGRAFIA

De la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 61 y 62 de la popularísima obra **Episodios de la Guerra europea**, debida a la bien cortada pluma de D. Julián Pérez Carrasco, distinguido periodista y redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España.

Componen el cuaderno 61 veinticuatro páginas de texto profusamente ilustrado y el 62 diez y seis y una hermosísima lámina, representando el Zar de Rusia bendiciendo a las tropas que se dirigen al frente de batalla. En ambos cuadernos se dan noticias de las operaciones realizadas en las colonias alemanas en el Japón y de la sublevación de los boers.

Recomendamos la adquisición de esta obra a nuestros lectores con la seguridad de que, tanto por la modicidad de su precio (25 céntimos cuaderno) como por su magnífica presentación, agradecerán nuestra recomendación.

De venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

* *

La acreditada Casa editorial de D. Alberto Martín, conocidísima por su especialidad en toda clase de trabajos geográficos, acaba de publicar un espléndido **Mapa de Europa** a varias tintas y tamaño 80 por 100 centímetros, trazado por los reputados ingenieros militares D. Antonio Catalá y D. José Sans.

Es este mapa uno de los más completos que hasta la fecha se han editado, permitiendo su escala de 1:6.000.000 distinguir perfectamente los nombres de las poblaciones, ríos, carreteras, ferrocarriles, etc. Contribuye a hacerlo interesante una lista con las fechas de las declaraciones de guerra entre las potencias beligerantes, incluso la ruptura de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y Alemania.

Felicitemos sinceramente a la Casa editora, pues con este mapa ha venido a llenar un vacío que se dejaba sentir en el ramo de la Cartografía española, y no dudamos, por lo apuntado y por lo económico de su precio (3 pesetas), en recomendarlo eficazmente a nuestros lectores.

Se halla de venta en todas las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

* *

Disertaciones pedagógicas.—Esta hermosa publicación de *El Magisterio Tarraconense*, de Reus, llena cumplidamente el objeto a que principalmente va destinado: preparación del ejercicio de Pedagogía y Fisiología del examen de ingreso en la Escuela de Estudios superiores.

Escritas con una maestría admirable, aprovechando los materiales de las clases del gran Cossio y de los profesores respectivos de la Escuela e inspirándose en los más notables autores modernos y antiguos, resulta una información pedagógica completísima.

Harán bien consultándola también cuantos se propongan actuar en oposiciones a cátedras de Normales, a Inspecciones y a plazas superiores del Escalafón de maestros.

Está escrita por profesores normales procedentes de dicha Escuela. Puede pedirse a *El Magisterio Tarraconense*, Reus, que hace el envío contra reembolso de 15 pesetas y correo.

* *

Memoria.—Hemos recibido una bien escrita Memoria referente a los trabajos realizados por la Junta directiva de la Asociación Nacional de Profesores de Sordomudos, Ciegos y Anormales, durante los ocho meses de su existencia y estado de cuentas de la expresada Asociación.

Es un trabajo meritísimo que honra a quienes lo suscriben y que demuestra la labor impropia realizada por la mencionada Asociación, a cuya Junta directiva felicitamos y agradecemos el envío de un ejemplar.

NOTICIAS

Escritos.—Seguimos recibiendo trabajos y más trabajos de amables colaboradores, para su inserción en este semanario.

Agradecemos las buenas intenciones de aquéllos, pero repetimos que no tenemos espacio para tanto y tanto original y la verdad, esto nos coloca en grave aprieto, obligándonos en este número a aumentar las páginas del periódico.

Un poco de calma, estimados amigos, que a tanto ¡no hay derecho!

El centenario de Zorrilla.—En Valladolid y con extraordinaria animación, se han celebrado las fiestas del centenario de Zorrilla. Con este motivo se ha inaugurado el Museo de Zorrilla en la misma casa en que nació el inmortal poeta; se celebraron solemnes funerales y una procesión cívica. En representación del Sr. Ministro ha ido el Director general de Primera enseñanza Sr. Royo Villanova. La nota más simpática de la fiesta la han dado, sin duda, los niños de Valladolid depositando coronas al pie de la estatua del poeta.

Nuestro estimado colega de dicha población *El Distrito Universitario* ha publicado un número dedicado al excelso vate.

Memorandum del maestro para 1917, por García Alía. Se vende en la librería de *Sucesores de Antero Concha*, plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara.

Enfermo.—Ha estado enfermo en Bochones el maestro de dicho pueblo nuestro amigo D. Atanasio Hernando.

Celebraremos su completa mejoría.

Fiesta del Arbol.—En los días 20 y 21 del mes próximo pasado se celebró en Bujarrabal la «Fiesta del Arbol», acompañando las autoridades, padres de familia y vecindario en masa. Se plantaron 200 árboles entre acacias y chopos—traídos con tal objeto de uno de los mejores viveros que existen en Granada—plantas que por su desarrollo llenaron de entusiasmo a todos.

La repoblación se llevó a cabo por los niños de la escuela, quienes realizaron hábilmente su cometido.

Felicitemos a tan culto pueblo, aconsejándole que todos los años realice actos como el presente, que tanto enaltecen a quienes lo practican.

Al César lo que es del César.—*El Maestro Irredento*, al dar cuenta de la campaña que en pro de la fundación de una cantina escolar en Tarancón hace el juez de Almansa D. Mariano Lacambra García, estimado amigo nuestro, dice que por iniciativa de este señor se creó una institución análoga en Guadalajara.

Poco a poco, distinguido colega. Cierto es que el Sr. Lacambra escribió en la prensa de Guadalajara acerca del establecimiento de la cantina; pero lo que no ofrece duda alguna es que mucho antes de que el Sr. Lacambra lo propusiera, el teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta capital y director de este semanario D. Vicente Pedromingo, acariciaba la idea y la dió forma en una extensa moción que presentó al Ayuntamiento, la que fué aprobada por unanimidad, llevándose a efecto el milagro, si de milagro puede considerarse la realización de esta magnífica obra, en la que tomaron gran empeño, entre otras personas, la directora de la Normal de Maestras D.^a Concepción Aparicio, el alcalde D. Miguel Fluítters y el oficial del Ejército D. Víctor Martínez.

Esta es la verdad, que nos conviene hacer constar, porque a cada cual debe darse lo suyo.

Concurso.—Ha empezado la inserción en la *Gaceta* de la relación de Escuelas vacantes que habrán de anunciarse oportunamente en el concurso general de traslado, y no siendo esta la convocatoria, todavía no se debe solicitar.

Tomas de posesión.—Habiendo solicitado por varios motivos algunos Maestros ampliación de plazo para posesionarse de sus cargos, la Dirección general ha acordado conceder a los solicitantes y a los demás que en su caso se encuentran una prórroga de treinta



días para posesionarse de las Escuelas para que han sido nombrados.

Fecha.—Se reconoce a D. Daniel López Alonso la posesión de su Escuela de Olmedillas, con la fecha siguiente a la de su cese en la de Fontihayuelo.

De habilitación.—La convocatoria para la elección de Habilitado del partido de Guadalajara, no se hará esperar y los diferentes aspirantes al cargo trabajan por conseguir la mayoría de sufragios.

El director de este semanario D. Vicente Pedromingo, que pensaba presentar su candidatura a instancia de varios Maestros, ha desistido de hacerlo por razones de delicadeza, y desde este lugar envía la expresión de su reconocimiento a cuantos le ofrecieron su desinteresado concurso.

Interinos.—Han sido nombrados maestros interinamente: D. Jacinto Martín Vadillo, de Auñón; don Julio Monteagudo, de Illana; D. Cremencio Ortega Ramos, de Hita y D. Eustaquio Vázquez Senderos, de Nueva Numancia (Madrid).

Consorte.—Para la Escuela de San Martín de la Vega, por derecho de consorte, ha sido nombrada doña Antonia Sancha Recuero, maestra de Anguita.

Tribunal.—El que ha de juzgar las oposiciones restringidas de maestros a plazas de 2000 y más pesetas, es el siguiente:

Presidente: Sr. Marqués de Retortillo y suplente D. Narciso Fernández Cuesta; vocales: D. Eugenio Cemborain España, D. José Cuevas Zarco, don Virgilio Hueso Moreno y D. Antonio Lozano, y suplentes, D. Manuel Fernández-Navamuel, D. Luis Galán Moreno y D. Valentín Ulecia.

Reintegro.—Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden para que los Gobernadores civiles faciliten a los fundadores de Mutualidades escolares la presentación de documentos con el reintegro de 10 céntimos para la inscripción en el Registro de Asociaciones.

Propuestas.—Se ha publicado en la *Gaceta* del 27 último la propuesta del Rectorado de Oviedo en el concurso rápido de traslado, en cuya relación no aparece ningún maestro de esta provincia.

Sueldo.—El sueldo de 1100 pesetas vacante en esta provincia por fallecimiento del maestro de Alcuzeza D. Valentín Nafría, ha sido cubierto por don Eugenio Ochoa Cerro, a quien por sorteo se le ha adjudicado una escuela en Palencia.

Enlace.—El 22 del actual, en la iglesia de San Luis de Madrid, se verificará el proyectado enlace de nuestro estimado amigo el oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza D. Santiago González Escalona, con la distinguida maestra de Marchamalo D.^a Teodora Martín Gozalo.

Por anticipado enviamos al futuro matrimonio nuestra felicitación, deseándole inacabables venturas.

Cargo.—En virtud de hallarse la provincia en período electoral, no se hará la convocatoria a la elección del cargo de Habilitado de los Maestros del partido de Guadalajara, vacante por traslado de don Eugenio Gómez Rojas, hasta que transcurra aquél.

Cátedras.—A la Dirección general ha sido remi-

tido el expediente presentado por el maestro D. Faustino Casas, en el que solicita cátedras de Física, Química, Historia Natural y Agricultura.

GABANES -- PELLIZAS -- IMPERMEABLES
—Surtido enorme.—Precios baratísimos—
en el gran bazar **LA TIJERA DE ORO**

Posesiones.—Se han posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados, los siguientes maestros: D.^a Natividad Villaverde, Zaorejas; D. Francisco Botella, Villaexcusa de Palositos; D. Apolinar de Agüero, Anguita; D.^a María de las Nieves García, Canales del Ducado y D. Tomás Cortés, Brihuega.

Ceses.—En las Escuelas que servían han cesado los maestros siguientes:

D. Alejo Checa, Villaexcusa de Palositos; doña Eustasia Montoya, Yélamos de Arriba; D. Carmelo Cortés, Valdelagua y D.^a Ana Rodrigo Marinas, Algora.

Nóminas.—Las nóminas de haberes de los Maestros de esta provincia, correspondientes al mes de febrero, fueron cursadas por la Sección administrativa a la Ordenación de pagos el día 22.

Expediente.—A la Junta Central ha sido remitido el expediente de pensión de D.^a Prudencia de Lucas, viuda del maestro que fué de Copernal D. Rafael Muñoz.

Transferencia.—La Junta Central ha transferido, para los herederos de la maestra D.^a Julia Bouza, la cantidad de 191'67 pesetas.

Haberes.—Hoy 2 se han recibido las nóminas de haberes de personal de Maestros de esta provincia correspondientes al mes de febrero último.

DE LA INSPECCION.—El expediente de renuncia de la maestra interina de La Barbolla, D.^a Aurea López, ha sido remitido a la Alcaldía para su informe.

—Al Ministro del Ramo ha sido cursado el expediente de licencia ilimitada, incoado por el Maestro de Torija; y al Rectorado el del Maestro de Cabanillas, que solicita licencia para oposiciones.

—A la Alcaldía de Cerezo se ha remitido el voto de gracias concedido por la Junta local a D.^a Felicidad Gómez, maestra interina, el que ha sido confirmado por la Inspección.

—Para que informe la Alcaldía de Sacedorbo, se ha remitido la queja presentada por la Maestra, referente a la casa-habitación.

SI quiere V. economizar dinero haga sus compras en el Bazar **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombrero—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

Cristales para reloj desde 0.25 pesetas

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0.50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos. MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono n.º 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebaja.

BOJAS DE SERVICIOS, Cuentas, Inventarios

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE MONTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NUM. 175

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MAYOR BAJA 8 GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legitimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo EUREKA Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

Gabanes para caballero y niños. Ultimas novedades, precios sin competencia.

Pellizas.—Grandes surtidos, precios y modelos variados y económicos.

Capas.—Desde lo más barato a lo mejor. (Siempre precios increíbles.)

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS de gran duración. Se garantiza el corte, confección y precios en todas las prendas

SOMBRERERIA.—Ultimas novedades.

Gorras.—Bonitos modelos; diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

Gran Bazar Parisiën

Mayor baja, 31 -PRECIO FIJO VERDAD

Guadalajara MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

— Empleará V. bien su dinero comprando en este Establecimiento —

SRAS. MAESTRAS Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.º

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre. Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

¿Tiene V. el reloj descompuesto? Llévelo hoy mismo al BAZAR LA TIJERA DE ORO, y a los precios si guientes se le dejará como nuevo y garantizada un año la compostura:

Limpieza y repaso, 1'50 pesetas; Cuerda, 1'50; Arbol y corona, 1'25; Corona solo, 0'65; Arbol de volante, 2'50; Espiral de Roskof, 1'5; Idem de pulsera y extraplano, 2'00; Juego minutos, 0'60; Ruedas de escape, 1'50, Anillas, 0'50. Cristales, desde 25 centimos.

Taller a cargo de un expertísimo maestro relojero. Venta de relojes de las mejores marcas. Precios, un 25 por 100 más barato que en Madrid. Muñequeras para reloj, casi de balde.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—TELEFONO 132